



Cartagena de Indias D.T. y C., 04 de diciembre de 2006

Ref.: TC – SG 1800

Señores

INTERESADOS EN LPI-TC-001-06

Asunto: RESPUESTA A INQUIETUDES PLANTEADAS POR PROPONENTES

Distinguidos señores:

En atención a las inquietudes planteadas por algunos de ustedes, les informamos lo siguiente:

1. *Solicitud permitir de demostrar su facturación mediante la presentación de estados financieros y no con certificaciones de los contratos ejecutados.*

RESPUESTA DE TRANSCARIBE: Les reiteramos que se mantiene lo previsto en el pliego de condiciones. El objetivo de solicitar los certificados de obra obedece a la necesidad de corroborar la experiencia de acuerdo con lo solicitado en los pliegos (tipo de obra, metros, años, etc.) y con los estados financieros únicamente se puede verificar montos de ingresos y no la actividad específica.

2. *En la página 41, dentro del numeral III – Datos de la licitación, numeral 5.1c se solicita al oferente demostrar experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares a las de las obras en cuestión en los últimos diez (10) años. En la página N° 171 de los pliegos de condiciones, bajo el título Calificación del Licitante, se incluyen en el numeral 1.3 un cuadro para diligenciamiento por parte del oferente para la relación de su experiencia. Ese numeral indica que se deben relacionar estos trabajos en el curso de los últimos cinco (5) años. Favor confirmar que el plazo a tenerse en cuenta para la evaluación de la experiencia corresponde a los últimos diez (10) años, como se da a entender.*

RESPUESTA DE TRANSCARIBE: Se debe relacionar en el numeral 1.3 del formato de Calificación del Licitante los últimos diez (10) años, teniendo en cuenta lo establecido en los Datos de la Licitación.

Cordial saludo,

TANIA ROSA DÍAZ SABBAGH
Secretaria General Transcaribe S.A.

Cartagena, como siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana Tel.: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

